



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González

Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

PRODECON/ Defiende casos paradigmáticos relevantes en la construcción de una justicia fiscal

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) mediante su boletín 64/2012 señala que la titular de este organismo, la Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara afirmó que el organismo autónomo defiende casos paradigmáticos relevantes en la construcción de una justicia fiscal más apegada a los derechos fundamentales.

Asimismo, afirmó que la seguridad jurídica de los pagadores de impuestos está garantizada por el organismo autónomo porque entre sus principales facultades, está la representación y defensa legal de sus derechos humanos.

En el panel de discusión “La seguridad del contribuyente y la impartición de justicia”, organizado por la Academia Chihuahuense de Estudios Fiscales en su 25 aniversario, la Procuradora definió la seguridad del contribuyente como “la certeza del individuo de que su situación jurídica no será afectada más que por los actos de la autoridad realizados en estricto apego a los requisitos legales establecidos, así como a los procedimientos determinados en las normas”.

La Procuradora subrayó que el organismo autónomo ha emitido 25 Recomendaciones contra distintas autoridades fiscales en estricto apego al principio de interpretación *pro homine*, el cual, representa la búsqueda del mayor beneficio para la persona.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.